

Sábado, 30 de mayo de 1992 · el Periódico



JOSÉ AGUSTÍN GOYTISOLO

Derechos Inhumanos

Visto el escaso éxito que, en la brutal y cotidiana práctica, tiene la Declaración Universal de los Derechos del Hombre proclamada hace más de 40 años por la ONU (ya que estamos contemplando cómo media humanidad, en los cinco continentes, bajo regímenes dictatoriales o autollamados democráticos, se dedica a asesinar, torturar, encarcelar, silenciar y someter a la otra media), creo que ha llegado el momento de proceder en consecuencia. Se trataría de redactar una *Declaración Universal de los Derechos Inhumanos*. Sí, he escrito derechos inhumanos porque el derecho se lo toman los que detentan el poder, los que se cepillan a los demás. Con esta segunda declaración las cosas quedarían mucho más claras, pues se sabría qué gobiernos se acogen a uno u otro texto.

Tomando como ejemplo la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, pero al revés, la de los *Derechos Inhumanos* podría tener el siguiente articulado: **“1) Sólo algunos seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. 2) Los derechos inhumanos podrán ejercerse sin ninguna distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra clase. 3) No todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona...”** Y así hasta el artículo 30.

Me gustaría saber cuántos millones de hombres y mujeres están en un bando o en otro. **“No seas ingenuo** –dice mi hija, que está leyendo lo que escribo–, **en un referéndum libre y no manipulado ganarían los de los derechos inhumanos”**.